

Rectorado



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

 N° 718 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas,

1 4 NOV 2019

VISTOS:



El Oficio N° 01449-2019-UNTRM/VRAC/FACISA, de fecha 11 de noviembre del 2019, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la autorización y conformación del comité organizador del evento académico "IV Congreso Internacional de Estomatología 2019"; la Hoja de Trámite N° 3235, de fecha 13 de noviembre del 2019, a través del cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Artículo 6° inciso e) del Estatuto Institucional, establece que uno de los principios de la Universidad, es el fomento de la investigación, la creatividad e innovación y pertinencia de la enseñanza con la realidad social;

Que, conforme a la Resolución de Decanato N° 203-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 10 de mayo del 2019, resuelve aprobar el plan de Capacitación: "IV Congreso Internacional de Estomatología 2019", de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 14 folios hábiles;

Que, mediante Oficio N° 0360-2019-UNTRM-VRAC-FACISA/E.P.EST., de fecha 11 de noviembre del 2019, el Director de la Escuela Profesional de Estomatología remite al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, la distribución de comisiones para el manejo económico del "IV Congreso Internacional de Estomatología 2019", a realizarse los días 15 y 16 de noviembre del 2019, adjuntado la Resolución que aprueba dicho evento y la distribución de comisiones del manejo económico;

Que, con Oficio de vistos, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita los trámites pertinentes para su autorización mediante acto resolutivo y conformación del Comité Organizador del evento académico; "IV Congreso Internacional de Estomatología 2019", a realizarse los días 15 y 16 de noviembre del 2019, en el ambiente del Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud UNTRM;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;



Rectorado



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

 N° $7 \downarrow 8$ -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del evento académico "IV Congreso Internacional de Estomatología 2019", organizado por la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse los días 15 y 16 de noviembre del 2019, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud UNTRM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al comité organizador del evento académico *"IV Congreso Internacional de Estomatología 2019"*, integrado de acuerdo al siguiente detalle;

Comisión de Calidad Académica y Acreditación de la Escuela de Estomatología de la UNTRM Colegio Odontológico del Perú, Región Amazonas

Sociedad Peruana de Prótesis Dental y Máxillo Facial (SPPDMF)

Otros:

Coordinador General del Congreso

Mg. Carlos Alberto Farje Gallardo

Inscripciones

Mg. Carla María Ordinola Ramírez

Sec. Mili Sandrita Silva Zuta

Coordinador de Eventos Sociales

Mg. Oscar Pizarro Salazar

Credenciales y Certificaciones

Mg. Oscar Joel Oc Carrasco

Tesorero

C.D. Cesar Alejandro Viera Jiménez

Responsable de Ceremonias y Breaks

Mg. Julio Mariano Chávez Milla

Responsables Científicos

C.D. Erickson A. Jiménez Torres

C.D. Víctor Mejía Paitán

Audiovisuales

C.D. José Adolfo Sánchez Chugden

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIDO DE MENDO A DE ANAZONA:

pio Chanca Valqui Dr.

YORIBIO RODRIGUEZ DE MEMOOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

PCHVR CRHM/SC US/Ma